MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ADENDA N°…2…/2017

CONTRATO Nº 87/2015 – REF: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2015 " REPARACION VARIAS DE INFRAESTRUCTURA DE LA PENITENCIARIA REGIONAL DE MISIONES" ID Nº 293.251

Entre el **MINISTERIO DE JUSTICIA**, domiciliado en la Avda. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos, cuidad de Asunción capital de la República del Paraguay, representada para este acto por S.E. **EVER MARTINEZ F.** - Ministro, nombrado según Decreto Nº 5905/2016 del 9 de setiembre del año 2016, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A** con **RUC Nº80056945-8**domiciliado en la calle 18 de Julio Nº 2350 Casi La Esperanza de la Ciudad de Asunción de laRepública del Paraguay, representada para este acto por el **SR. EDGAR OSVALDO AHRENS BARRIOS** con **C.I. Nº2.482.405**,denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al ContratoNº**87/2015"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2015 "REPARACION VARIAS DE INFRAESTRUCTURA DE LA PENITENCIARIA REGIONAL DE MISIONES" ID Nº 293.251,**el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA:

La presente Adenda al Contrato Principal firmado en fecha **23 de noviembre de 2015**, tiene por objeto, regular los derechos y obligaciones de LAS PARTES con relación a la adjudicación de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2015 " REPARACION VARIAS DE INFRAESTRUCTURA DE LA PENITENCIARIA REGIONAL DE MISIONES" ID Nº 293.251.**

CLAUSULA SEGUNDA:

La vigencia del contrato Nº 87/2015 se amplía hasta el cumplimiento total de las obligaciones, conforme a lo establecido en la Resolución Nº135 De fecha 20 de febrero de 2017, quedando las demás clausulas y disposiciones contractuales vigentes de pleno derecho.

CLAUSULA TERCERA:

La firma proveedora deberá extender la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD las partes han suscrito la presente adenda, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los….5…..días del mes de…mayo…….. del año 2017.

EDGAR OSVALDO AHRENS BARRIOS
REPRESENTANTE LEGAL

EVER MARTINEZ
MINISTRO DE JUSTICIA

Ever Martínez F.
Ministro de Justicia